

Foro Penal reportó que al menos 15 indígenas han sido detenidos

Foro Penal informó en su portal web que hasta el 20 de agosto de 2024, contabiliza 1.505 personas detenidas, entre los cuales hay 15 indígenas de diversas partes del país.

Entre los detenidos hay nueve hombres y tres mujeres, mientras que otros tres fueron liberados. De los detenidos, cuatro pertenecen a la etnia baniva, uno a la puinave, uno jivi, uno yekwana, un piapoco, una pemón, dos baré y un wayúu.

Además, la detención de todos los originarios ocurrió en zonas urbanas, nueve de ellos en Puerto Ayacucho, Amazonas; uno en el municipio Mara del estado Zulia, uno en el municipio Gran Sabana, estado Bolívar, y uno en Maracay, Aragua.

A petición de la ONG, ninguno de sus nombres se reveló para mantener en confidencialidad la identidad de las víctimas.

Los indígenas detenidos no participaban en las concentraciones

De acuerdo con Foro Penal, los indígenas fueron detenidos sin motivo. Aseguraron que a todos los detuvieron cuando regresaban a sus hogares en horas de la noche y no participaban en las movilizaciones ciudadanas.

A los indígenas los sometieron a audiencias telemáticas, sin la posibilidad de hablar en su lengua o identificarse como miembro de una etnia.

El más reciente arresto arbitrario de un indígena sucedió en Puerto Ayacucho el pasado 17 de agosto, durante la Gran Protesta Mundial que convocó la oposición. La víctima es el abogado y defensor de los Derechos Humanos (DDHH) de los Pueblos Indígenas, Henry Gómez, quien además pertenece a la comunidad baré.

Gómez asistió a una manifestación pacífica donde los asistentes, la mayoría de la tercera edad, cantaban el himno nacional y rezaban. Un teniente coronel arremetió contra ellos y el abogado, al darse cuenta que intentaban llevarse a una mujer que conoce y que padece esquizofrenia, se acercó a mediar, "pero lo acorralan y se los llevan a todos", contó Foro Penal.

Con información de [Radio Fe y Alegría](#)